

11
acuerda: Pasa a los Jueces Reales y Personero para
que informen

Sobre abasto de la carne, vino y aceite, y de esta ciudad, en la que se obligan a
abastecer de las cuatro especies de carne, vino, aceite
y aceite, por todo lo que resta al presente año, y a los
próximos venideros en esta ciudad, a los vecinos de S.^a
Antonio Abad y 1.^a Luna, y que en el caso que otro
hubiere mayor beneficio en el acto de su venta, sean pre-
feridos por iguales precios, y si no se accede
a su solicitud. Entendido por este Ayuntamiento en
acuerdo: Pasa a los Regidores Comisarios de abastos,
Diputados del Common y Jueces Personero para q.
informen

D. en la Aljorra. }
Vire una Instancia de Domingo Garcia, ve-
cino y morador de la Diputación de la Aljorra de
este término, en la que hace presente se obliga a
abastecer de las cuatro especies de carne, vino, aceite
y aceite, a los vecinos de dicha Diputación, por todo
lo que resta al presente año, y a los próximos que se
vendan en esta ciudad, suplicando se le proporcione
quien haga mejor en precios por iguales bases
en el día que se vende dicho abasto, y sup.^{ca} se le
conceda esta petición. Entendido por este Ayun-
tamiento acuerdo: Pasa a los Regidores Comisarios

